000156

0082

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 83/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320.---------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 605 de fecha 03 de diciembre de 2018, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a ***CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320 .***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- *Gabriela Mazo, representante de la Dirección General de Contabilidad Pública.*
- *Juan Parodi, representante de la Dirección de Pensiones No Contributivas.*
- *Michael Meaurio, representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.*
- *Luis Irala, representante de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de diciembre de 2018.
c. Antecedentes del Proceso y Oferta de la empresa: ***SIEMI S.R.L.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *07/12/2018* en el cual no se ha dejado observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	**Situación / Observación del Documento**
	SIEMI S.R.L.
	Constancia del SIPE N° 1528756
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE (SIPE)**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE (SIPE)**

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

LIC. LUIS IRALA

000051

0083

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE (Declaración Jurada)**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE (SIPE)**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa ***SIEMI S.R.L.*** **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como la *única oferta, la presentada por* ***SIEMI S.R.L.***

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa ***SIEMI S.R.L.*** como única propuesta, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio de la empresa ***SIEMI S.R.L.*** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor de los precios unitarios de los ítems y sub ítems propuestos en la oferta de la empresa ***SIEMI S.R.L.*** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Acto seguido se analiza la Capacidad Técnica y Experiencia: la empresa ***SIEMI S.R.L.*** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Oferta: SIEMI S.R.L.	**Cumple/no cumple/folio**
Capacidad técnica:	
• Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple folio 15
• Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple folio 15
Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	

LIC. LUIS IRALA

000052

0084

• Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales, de haber proveído el SERVICIO DE MANTENIMIENTO y/o REPARACION DE GENERADORES a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta en promedio de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones y/o recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple folio 17 al 42
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: todas las partes deben cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos para oferentes individuales. El integrante principal debe cumplir por lo menos el 60% de ellos. Asimismo, se deberá indicar cuál es el líder del consorcio.	No aplica.-

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada ***SIEMI S.R.L.***, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Anexo E	**SIPE Constancia *1528756***	
DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**cumple/no cumple**	**FOLIO**
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SIEMI S.R.L.**	
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	5-6
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (Declaración Jurada)	8
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	SIPE ACTIVO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	SIPE ACTIVO
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	SIPE ACTIVO
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	SIPE ACTIVO

LIC. LUIS IRALA

000053

0085

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	SIPE ACTIVO
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	SIPE ACTIVO
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	SIPE ACTIVO
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	SIPE ACTIVO
Otros documentos.		
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta)		
· Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple	FOLIO 15
· Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple	FOLIO 15
· Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales, de haber proveído el SERVICIO DE MANTENIMIENTO y/o REPARACION DE GENERADORES a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta en promedio de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones y/o recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	FOLIO 17 AL 42
· Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.	Cumple	FOLIO 15
· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	NO APLICA	NO APLICA

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Servicios, ha realizado la revisión de la oferta presentada empresa ***SIEMI S.R.L*** con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta de la empresa ***SIEMI S.R.L*, cumple** con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***SIEMI S.R.L.*** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa SIEMI S.R.L. por un monto mínimo de G. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Lic. LUIS IRALA

000154

0086

Finalmente, en fecha 07 de diciembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Gabriela Mazó

Juan Pasch

Michael Mauricio

LIC. LUIS IRALA

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH con ID: 355320

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						SIEMI S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102201-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR ELÉCTRICO de 150.KVA	Unidad	Evento	1	2.780.000	2.780.000
1.1		Mantenimiento preventivo. Incluye: - Medición de tensión, corriente, frecuencia. - Reapriete de todas las terminales y control de estado de conductores eléctricos. - Control de funcionamiento del motor de arranque, alternador, cargador de baterías. - Mantenimiento de las baterías de arranque. - Limpieza completa del Motogenerador. - Ajuste, control general de funcionamiento, ajuste del tablero y relays de tiempo. - Ajuste, afinación, puesta a punto del motor.	Unidad	Evento	1	2.780.000	2.780.000
2	72102201-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR ELÉCTRICO de 150.KVA	Unidad	Evento	1	68.022.000	68.022.000
2.1		Provisión e instalación de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	345.000	345.000
2.2		Provisión e instalación de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	292.000	292.000
2.3		Provisión e instalación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	451.000	451.000
2.4		Provisión e instalación de Filtro de líquido refrigerante	Unidad	Evento	1	211.000	211.000
2.5		Provisión y cambio de aceite 15W40, por litro	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
2.6		Provisión y cambio de líquido refrigerante, por litro	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
2.7		Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
2.8		Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
2.9		Reparación de alternador (cargador de batería)	Unidad	Evento	1	610.000	610.000
2.10		Provisión e instalación de cargador de batería estática	Unidad	Evento	1	2.530.000	2.530.000
2.11		Provisión e instalación de Bulbo de presión de aceite	Unidad	Evento	1	454.000	454.000
2.12		Provisión e instalación Bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
2.13		Provisión e instalación de Panel de control digital	Unidad	Evento	1	6.625.000	6.625.000
2.14		Reparación de Panel de control digital	Unidad	Evento	1	2.608.000	2.608.000
2.15		Provisión e instalación de Tablero de Transferencia Automática	Unidad	Evento	1	6.450.000	6.450.000
2.16		Reparación de Tablero de Transferencia Automática (no incluye contactores)	Unidad	Evento	1	2.535.000	2.535.000
2.17		Provisión e instalación de Medidor de nivel de combustible	Unidad	Evento	1	652.000	652.000
2.18		Provisión e instalación de electro parada	Unidad	Evento	1	1.880.000	1.880.000
2.19		Reparación de Radiador	Unidad	Evento	1	1.020.000	1.020.000
2.20		Provisión e instalación de calentador de camisas	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
2.21		Provisión e instalación de pic up magnético	Unidad	Evento	1	1.020.000	1.020.000
2.22		Provisión e instalación de batería de arranque de 180 Ah	Unidad	Evento	1	1.092.000	1.092.000
2.23		Provisión e instalación de supervisor de sobre y subtension	Unidad	Evento	1	1.198.000	1.198.000
2.24		Provisión e instalación de supervisor de falta de fase	Unidad	Evento	1	458.000	458.000
2.25		Reparación general del Motor: - Rectificación, cambio de todos los elementos necesarios para su reparación	Unidad	Evento	1	10.914.000	10.914.000

LIC. LUIS IRALA

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH con ID: 355320

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" -PLURIANUAL- I.D.: 355.320, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						*SIEMI S.R.L.*	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
2.26		Reparación del Generador: - Rebobinado del Estator. - Rebobinado del Rotor. - Cambio de Rulemanes.	Unidad	Evento	1	7.810.000	7.810.000
2.27		Provisión e instalación en el Tablero de Transferencia Automática de un contactor de 300 Amp, igual al instalado actualmente.	Unidad	Evento	1	3.962.000	3.962.000
2.28		Provisión e instalación de llave selectora	Unidad	Evento	1	232.000	232.000
2.29		Provisión e instalación de pulsador de parada de emergencia	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
2.30		Provisión e instalación de Regulador Automático de Voltaje	Unidad	Evento	1	4.864.000	4.864.000
2.31		Provisión e instalación de diodo rotativo	Unidad	Evento	1	951.000	951.000
2.32		Mantenimiento de picos inyectores	Unidad	Evento	1	542.000	542.000
2.33		Reparación de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	2.256.000	2.256.000
2.34		Mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	1.035.000	1.035.000
2.35		Provisión e instalación de correas	Unidad	Evento	1	564.000	564.000
2.36		Provisión e instalación de gomas, abrazadera y elementos menores	Unidad	Evento	1	245.000	245.000
						Precio Total	***70.802.000***

Gabriela Meza

Juan Farias

Michael Meaurio

Lic. LUIS IRALA

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITÁ MH" - PLURIANUAL- I.D.: 355.320, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL	SIEMI S.R.L.	DIFERENCIA	%
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR ELÉCTRICO de 150.KVA	Unidad	Evento	1	2.784.750	2.780.000	-4.750	0,0
1.1	Mantenimiento preventivo. Incluye: - Medición de tensión, corriente, frecuencia. - Reapriete de todas las terminales y control de estado de conductores eléctricos. - Control de funcionamiento del motor de arranque, alternador, cargador de baterías. - Mantenimiento de las baterías de arranque. - Limpieza completa del Motogenerador. - Ajuste, control general de funcionamiento, ajuste del tablero y relays de tiempo. - Ajuste, afinación, puesta a punto del motor.	Unidad	Evento	1	2.784.750	2.780.000	-4.750	0,0
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR ELÉCTRICO de 150.KVA	Unidad	Evento	1	68.085.460	68.022.000	-63.460	0,0
2.1	Provisión e instalación de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	345.450	345.000	-450	0,0
2.2	Provisión e instalación de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	292.575	292.000	-575	0,0
2.3	Provisión e instalación de filtro de aire	Unidad	Evento	1	451.200	451.000	-200	0,0
2.4	Provisión e instalación de Filtro de líquido refrigerante	Unidad	Evento	1	211.500	211.000	-500	0,0
2.5	Provisión y cambio de aceite 15W40, por litro	Unidad	Evento	1	35.955	35.000	-955	0,0
2.6	Provisión y cambio de líquido refrigerante, por litro	Unidad	Evento	1	11.280	11.000	-280	0,0
2.7	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	Evento	1	599.250	590.000	-9.250	0,0
2.8	Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	881.250	880.000	-1.250	0,0
2.9	Reparación de alternador (cargador de batería)	Unidad	Evento	1	613.350	610.000	-3.350	0,0
2.10	Provisión e instalación de cargador de batería estática	Unidad	Evento	1	2.538.000	2.530.000	-8.000	0,0
2.11	Provisión e instalación de Bulbo de presión de aceite	Unidad	Evento	1	454.725	454.000	-725	0,0
2.12	Provisión e instalación Bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	415.950	410.000	-5.950	0,0
2.13	Provisión e instalación de Panel de control digital	Unidad	Evento	1	6.627.000	6.625.000	-2.000	0,0
2.14	Reparación de Panel de control digital	Unidad	Evento	1	2.608.500	2.608.000	-500	0,0
2.15	Provisión e instalación de Tablero de Transferencia Automática	Unidad	Evento	1	6.450.750	6.450.000	-750	0,0
2.16	Reparación de Tablero de Transferencia Automática (no incluye contactores)	Unidad	Evento	1	2.538.000	2.535.000	-3.000	0,0
2.17	Provisión e instalación de Medidor de nivel de combustible	Unidad	Evento	1	652.125	652.000	-125	0,0
2.18	Provisión e instalación de electro parada	Unidad	Evento	1	1.889.400	1.880.000	-9.400	0,0
2.19	Reparación de Radiador	Unidad	Evento	1	1.022.250	1.020.000	-2.250	0,0
2.20	Provisión e instalación de calentador de camisas	Unidad	Evento	1	2.100.900	2.100.000	-900	0,0
2.21	Provisión e instalación de pic up magnético	Unidad	Evento	1	1.022.250	1.020.000	-2.250	0,0
2.22	Provisión e instalación de batería de arranque de 180 Ah	Unidad	Evento	1	1.092.750	1.092.000	-750	0,0
2.23	Provisión e instalación de supervisor de sobre y subtension	Unidad	Evento	1	1.198.500	1.198.000	-500	0,0
2.24	Provisión e instalación de supervisor de falta de fase	Unidad	Evento	1	458.250	458.000	-250	0,0
2.25	Reparación general del Motor: - Rectificación, cambio de todos los elementos necesarios para su reparación	Unidad	Evento	1	10.914.500	10.914.000	-500	0,0
2.26	Reparación del Generador: - Rebobinado del Estator. - Rebobinado del Rotor. - Cambio de Rulemanes.	Unidad	Evento	1	7.812.500	7.810.000	-2.500	0,0
2.27	Provisión e instalación en el Tablero de Transferencia Automática de un contactor de 300 Amp, igual al instalado actualmente.	Unidad	Evento	1	3.962.100	3.962.000	-100	0,0
2.28	Provisión e instalación de llave selectora	Unidad	Evento	1	232.650	232.000	-650	0,0
2.29	Provisión e instalación de pulsador de parada de emergencia	Unidad	Evento	1	190.350	190.000	-350	0,0
2.30	Provisión e instalación de Regulador Automático de Voltaje	Unidad	Evento	1	4.864.500	4.864.000	-500	0,0
2.31	Provisión e instalación de diodo rotativo	Unidad	Evento	1	951.750	951.000	-750	0,0
2.32	Mantenimiento de picos inyectores	Unidad	Evento	1	542.850	542.000	-850	0,0
2.33	Reparación de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	2.256.000	2.256.000	0	0,0
2.34	Mantenimiento de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	1.036.350	1.035.000	-1.350	0,0
2.35	Provisión e instalación de correas	Unidad	Evento	1	564.000	564.000	0	0,0
2.36	Provisión e instalación de gomas, abrazadera y elementos menores	Unidad	Evento	1	246.750	245.000	-1.750	0,0

Gabriela Acosta

LIC. LUIS IRALA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LLAMADO DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DEL EDIFICIO HUMAITA MH"

MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELECTROGENOS

Equipo afectado	Cantidad	Obs.
GENERADOR ELECTROGENO – DPNC, DGCP, EDIFICIO HUMAITA MARCA: STAMFORD MODELO: B6150R SERIE: 1203030 PRIMERA POTENCIA: 150KVA / 120KW VOLTAJE: 380/220 SPEED: 1500 RPM PROCEDENCIA: China COMBUSIBLE: Diesel MOTOR: SERIE: 1201257 POWER: 134KW PESO NETO: 625 KG. AÑO: 02/2012 CILINDROS: 6.	1	*Cumple se compromete con la oferta*

Ítem	Descripción	
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR ELÉCTRICO de 150.KVA**	*Cumple se compromete con la oferta*
1.1	Mantenimiento preventivo Incluye: -Medición de tensión, corriente, frecuencia -Reapriete de todas las terminales y control de estado de conductores eléctricos -Control de funcionamiento del motor de arranque, alternador, cargador de baterías -Mantenimiento de las baterías de arranque -Limpieza completa del Motogenerador - Ajuste, control general de funcionamiento, ajuste del tablero y relays de tiempo -Ajuste, afinación, puesta a punto del motor	
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR ELÉCTRICO**	
2.1	Provisión e instalación de filtro de aceite	
2.2	Provisión e instalación de filtro de combustible	
2.3	Provisión e instalación de filtro de aire	
2.4	Provisión e instalación de Filtro de líquido refrigerante	
2.5	Provisión y cambio de aceite 15W40, por litro	
2.6	Provisión y cambio de líquido refrigerante, por litro	
2.7	Limpieza de tanque de combustible	
2.8	Reparación de motor de arranque	
2.9	Reparación de alternador (cargador de batería)	
2.10	Provisión e instalación de cargador de batería estática	
2.11	Provisión e instalación de Bulbo de presión de aceite	

LIC. LUIS IRALA

Anexo – Evaluación

2.12	Provisión e instalación Bulbo de temperatura	
2.13	Provisión e instalación de Panel de control digital	
2.14	Reparación de Panel de control digital	
2.15	Provisión e instalación de Tablero de Transferencia Automática	
2.16	Reparación de Tablero de Transferencia Automática (no incluye contactores)	
2.17	Provisión e instalación de Medidor de nivel de combustible	
2.18	Provisión e instalación de electro parada	
2.19	Reparación de Radiador	
2.20	Provisión e instalación de calentador de camisas	
2.21	Provisión e instalación de pic up magnético	
2.22	Provisión e instalación de batería de arranque de 180 Ah	
2.23	Provisión e instalación de supervisor de sobre y subtension	
2.24	Provisión e instalación de supervisor de falta de fase	
2.25	Reparación general del Motor -Rectificación, cambio de todos los elementos necesarios para su reparación	
2.26	Reparación del Generador -Rebobinado del Estator -Rebobinado del Rotor -Cambio de Rulemanes	
2.27	Provisión e instalación en el Tablero de Transferencia Automática de un contactor de 300 Amp, igual al instalado actualmente	
2.28	Provisión e instalación de llave selectora	
2.29	Provisión e instalación de pulsador de parada de emergencia	
2.30	Provisión e instalación de Regulador Automático de Voltaje	
2.31	Provisión e instalación de diodo rotativo	
2.32	Mantenimiento de picos inyectores	
2.33	Reparación de bomba inyectora	
2.34	Mantenimiento de bomba inyectora	
2.35	Provisión e instalación de correas	
2.36	Provisión e instalación de gomas, abrazadera y elementos menores	

<u>Plan de Trabajos para GENERADORES</u>	
La presentación del presupuesto de trabajo, no deberá exceder de 48 horas posteriores al pedido (el pedido se realizada por e-mail) así como el inicio de prestación de los servicios establecidos en la orden de Servicio no podrá exceder de 3 días corridos posteriores a la	

6 Mayo

LIC. LUIS IRALA

Anexo – Evaluación

recepción de la misma. Ningún presupuesto se aceptará sin previa visita técnica	*Cumple se compromete con la oferta*
GENERALIDADES	
Si algún equipo presentara problemas el proveedor deberá enviar personal técnico en un plazo no mayor a 2hs (la solicitud se realizará vía correo electrónico) para subsanar el inconveniente de forma temporal hasta poder realizar la solución definitiva.	*Cumple se compromete con la oferta*
Además de los ítems mencionados, se deberá prever todos aquellos trabajos y/o cambios de repuestos no contemplados en la presente, los cuáles serán autorizadas previa presentación de presupuesto correspondiente.	*Cumple se compromete con la oferta*
GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: *La Garantía debe incluir 6 meses luego de la aceptación del servicio.*	*Cumple se compromete con la oferta*

000060

0092

Gabriela Rozó

Juan Pasak

Michael Mauro

LIC. LUIS IRALA